

Municipio de Las Margaritas, Chiapas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-07052-15-0688-2018

688-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	107,175.8
Muestra Auditada	68,152.9
Representatividad de la Muestra	63.6%

La revisión comprenderá la verificación de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el año 2017 al Municipio de Las Margaritas, Chiapas, por 107,175.8 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen será de 68,152.9 miles de pesos, que representa el 63.6% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración en las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la

homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente de manera coordinada el procedimiento en materia de servicios personales la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización

Resultados

Control Interno.

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del municipio, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el resultado 1 resultado presentado en el informe de auditoría número 689-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" al municipio de Las Margaritas, Chiapas.

Transferencia de Recursos.

2. El gobierno del estado de Chiapas transfirió al Municipio de Las Margaritas, durante el ejercicio fiscal 2017, recursos de diez fuentes de financiamiento de las dieciséis que establece la Ley de Coordinación Fiscal por un monto de 107,852.3 miles de pesos.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas ministró al Municipio de Las Margaritas, en el periodo de enero a diciembre de 2017, un monto de 105,965.8 miles de pesos correspondiente a diez fuentes de financiamiento de Participaciones Federales 2017 y 1,210.0 miles de pesos correspondiente a resarcimiento de entrega de participaciones 2016 más sus rendimientos financieros, por lo que el total disponible del ejercicio 2017 es de 107,175.8 miles de pesos que se recibieron en tres cuentas bancarias donde se administraron y transfirieron recursos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

4. Las operaciones realizadas se encuentran registradas contable, presupuestal y patrimonialmente e identificadas y controladas de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, sin embargo no se encuentran debidamente actualizadas.

La Contraloría municipal de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/CIM/PA/001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. De una muestra de 68,152.9 miles de pesos, que representa el 63.6 % de los recursos reportados en los capítulos del gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales, 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas", 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" y 6000 "Inversión Pública", se concluyó constató que las operaciones realizadas se encuentran soportadas en la documentación justificativa comprobatoria original del gasto, y cumplen con las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Destino de los Recursos.

6. El Municipio de Las Margaritas en el ejercicio fiscal 2017, administró recursos por 105,965.8 miles de pesos correspondiente a diez fuentes de financiamiento y 1,210 miles de pesos de resarcimiento de participaciones del ejercicio 2016, por lo que obtuvo un total disponible de recursos de 107,175.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre del 2017, pagó 104,293.2 miles de pesos.

MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto del capítulo	Importe presupuestado reportado como pagado *	% Respecto al disponible	Muestra de auditoría	% Respecto al disponible	Importe pagado de la muestra al 31 de diciembre de 2017	% pagado respecto del total de la muestra
1000	Servicios personales	25,281.9	23.6%	25,281.9	23.6%	25,281.9	37.1%
2000	Materiales y suministros	22,295.0	20.8%	16,014.8	14.9%	16,014.8	23.5%
3000	Servicios generales	26,254.8	24.5%	11,628.1	10.9%	11,628.1	17.1%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,667.1	20.2%	6,951.1	6.5%	6,951.1	10.2%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	781.5	0.7%	264.1	0.3%	264.1	0.4%
6000	Inversión pública	8,012.9	7.4%	8,012.9	7.4%	8,012.9	11.8%
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.0%	0	0.0%	0.0	0.0%
8000	Participaciones	0	0.0%	0	0.0%	0.0	0.0%
9000	Deuda pública	0	0.0%	0	0.0%	0.0	0.0%
	SUBTOTAL	104,293.2	97.3%	68,152.90	63.6%	68,152.9	100.0%
	Saldo en bancos recurso no ejercido en 2017	2,882.6	2.7%				
	Total disponible recursos de Participaciones a Municipios 2017	107,175.8	100.0%				

FUENTE: Presupuesto de egresos del ejercicio 2017, Estado Analítico Presupuestal de Egresos de 2017, estados de cuenta, registros presupuestales y contables, pólizas y documentación soporte proporcionada por el municipio

* Lo reportado por la entidad son los gastos que definieron se habían pagado con recursos de participaciones federales dentro de la fuente de financiamiento AA Ordinarios Año en Curso que comprende Participaciones Federales e Ingresos Propios.

Cumplimiento de lo Establecido en el art 3-B LCF.

7. El Impuesto Sobre la Renta que se retuvo y enteró (timbrado) a la Federación por el municipio y que esta a su vez, le participó a dicho municipio lo correspondiente al ISR retenido por los salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado.

Servicios Personales.

8. Las Nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, durante el ejercicio 2017, fueron de acuerdo al tabulador y los puestos autorizados en la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2017.

9. El municipio enteró el Impuesto Sobre la Renta retenido en las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio 2017, al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

10. De las nóminas ordinarias pagadas con recursos de Participaciones Federales, el municipio pagó de forma posterior, el sueldo a un empleado que causó baja de la entidad, por un monto de 3.7 miles de pesos.

La Contraloría municipal de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/CIM/PA/002/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

11. La contratación de dos prestadores de servicios profesionales realizada por el Municipio de Las Margaritas por un importe de 159.0 miles de pesos, se formalizó a través de los contratos respectivos y los pagos se ajustaron a los montos convenidos.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.

12. Se adjudicaron de manera directa 57 adquisiciones por un importe de 20,713.7 miles de pesos sin acreditar de manera suficiente los motivos de excepción a la Licitación Pública, de las cuales en 7 adquisiciones el municipio no formalizó el contrato o pedido correspondiente y 50 no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos.

La Contraloría municipal de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/CIM/PA/003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública.

13. En la muestra de auditoría seleccionada, no se consideró el rubro de Obra Pública por Contrato financiada con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017.

14. El municipio no contó con el acuerdo de ejecución que establece la normativa para ejercer nueve obras mediante administración directa por un monto de 6,680.4 miles de pesos, previo a su ejecución.

La Contraloría municipal de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/CIM/PA/004/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Deuda Pública.

15. El Municipio de Las Margaritas no ejerció recursos de participaciones federales para el pago de deuda pública en el ejercicio fiscal 2017.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 107,175.8 miles de pesos, que representó el 63.6% de los 68,152.9 miles de pesos transferidos al municipio de Municipio de Las Margaritas, Chiapas mediante las Participaciones Federales a Municipios 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio no había ejercido el 2.7% de los recursos transferidos; ello generó opacidad en el manejo de los recursos.

En el ejercicio de los recursos el municipio registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del estado de Chiapas; Ley del Servicio Civil del estado y los municipios de Chiapas; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del estado; Código de la Hacienda Pública para el estado de Chiapas; Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, por no registraron debidamente las Participaciones Federales; no están actualizados, identificados y controlados de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, asimismo pagaron de forma posterior el sueldo a un empleado que causó baja del municipio; adjudicaron de manera directa 57 adquisiciones sin acreditar haber cumplido con los procesos de adjudicación y excepción correspondientes y previo a la ejecución de nueve obras ejecutadas por administración directa, el municipio no contó con el acuerdo de ejecución que establece la normativa, las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

En conclusión, el municipio de Las Margaritas, Chiapas, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Con oficio número; HAMM/CIM/010/2018, de fecha 22 de enero de 2019, La Contralora Interna Municipal de Las Margaritas, Chiapas, informó que inició el procedimiento de responsabilidad administrativa de servidores públicos y para tales efectos, radico los asuntos en los expedientes números; HAMM/CI/PA/001 AL 004/2019 por lo que dichas acciones se dan por promovidas.

DARFOP.1-01-11



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA INTERNA



OFICIO No. HAMM/CIM/010/2018
 ASUNTO: Radicación de procedimientos.
 Las Margaritas, Chiapas, a 22 de enero de 2019

L.C. MIGUEL PERALTA JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

En atención a su oficio No. DARFT/C.1/241/2018 relativo a la Auditoría No. 688-DE-GF, con título "Participaciones Federales a los Municipios" de fecha 11 de diciembre del presente año, mediante el cual remite las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la referida auditoría a la cuenta pública 2017, que contiene 4 resultados con observación, anexo al presente copias de los envíos de los acuerdos de radicación, como a continuación se señala

Resultado	Radicación
Resultado Núm. 4	HAMM/CIM/PA/001/2019
Resultado Núm. 10	HAMM/CIM/PA/002/2019
Resultado Núm. 12	HAMM/CIM/PA/003/2019
Resultado Núm. 14	HAMM/CIM/PA/004/2019

Lo anterior, con la finalidad que se tomen en cuenta para la atención de dichas acciones, con la integración de los expedientes administrativos antes señalados y como resultado de la intervención inicial de esta contraloría interna municipal; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione a esta contraloría, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dicho resultado que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE

ING. RANIELO LOPEZ MORENO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



HORA: _____
 LAS MARGARITAS, CHIAPAS.

C.C.P.-C. Jorge Luis Escandón Hernández.- Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas.-Palacio Municipal.-Para su conocimiento.

Lic. María de los Ángeles Hernández Hernández.- Síndico Municipal.- Palacio Municipal.- Para su conocimiento.
 Expediente/Ministerio



Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Administración, Obras Públicas y Servicios y la Tesorería Municipal de Las Margaritas, Chiapas.